



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSULTA INDÍGENA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento legal para realizar la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 2° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí Artículo 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., emiten la presente:

## CONVOCATORIA

A todas las comunidades, barrios, localidades, anexos, así como autoridades comunitarias, mujeres y hombres de la población indígena, que habitan en el Municipio de Tamazunchale del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de consulta indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

### BASES

#### I. OBJETO, TEMA Y MOTIVO DE LA CONSULTA

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipio y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

#### II. TEMÁTICA DE LA CONSULTA

Los temas fundamentales sobre los cuales estarán enfocados los foros de consulta, son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTE
Tamazunchale, Economía y Desarrollo	Política macroeconómica, política industrial y de innovación, política sectorial, energía, infraestructura, telecomunicaciones, medio ambiente, pesca, turismo, política agropecuaria, política laboral, sector financiero.
Tamazunchale con desarrollo Social	Legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible, salud.
Tamazunchale, Política y Gobierno	Rescate del Estado, justicia, seguridad, política exterior, migración, combate a la corrupción.
Tamazunchale Educación, Ciencia, Valores y Cultura	Proyecto educativo en educación básica y superior, inclusión de jóvenes al sistema educativo, cultura comunitaria, bono educativo, deporte.

NO.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	Chapulhuacanito	Chapulhuacanito, Tezontla, El Palmito.	jueves 27 de diciembre 2018	14:00 PM
2	Tamán	Tamán	sábado 29 de diciembre 2018	14:00 PM
3	San Francisco	San Francisco, Aguazarca	Domingo 30 de diciembre del 2018	10.00 AM
4	Santiago	Santiago	jueves 3 de enero 2019	14.00 PM
5	Tezapotla	Tezapotla, Pemucho	sábado 5 de enero 2019	14:00 PM
6	Santa María Picula	Santa María Picula, Tianguispicula, Tecomate	martes 8 de enero 2019	14:00 PM
7	La Cuchilla	La Cuchilla, Cerritos, Palomas, Las Cabañas.	jueves 10 de enero 2019	14:00 PM
8	Mecatlán	Mecatlán	sábado 12 de enero 2019	14:00 PM
9	Vega Larga	Vega Larga, Tlapexhuacan, Tetlama, Tenextipa	martes 15 de enero 2019	14:00 PM
10	San Rafael	San Rafael, Ixtlapalaco, San Miguel- San José.	jueves 17 de enero 2019	14:00 PM
11	Palictla	Palictla, Tepetate, Ixteamel, Cuixcuatitla	sábado 19 de enero 2019	14:00 PM.
12	Zoquitipa	Zoquitipa	lunes 21 de enero 2019	14:00 PM
13	Temamatla	Temamatla	martes 22 de enero 2019	14:00 PM
14	La Laguna	La Laguna, Tepetzintla, Tenexco	jueves 24 de enero 2019	14:00 PM


Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fechas antes señaladas, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomará el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta, se podrá solicitar en caso de ser necesario el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale y el Grupo Técnico Operativo con el asesoramiento de INDEPI en caso de que se solicite.

Lo tendrá entendido el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., el veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **JUAN ANTONIO COSTA MEDINA**; PRIMER SINDICO **WILFRIDO REYES ROMÁN**; SEGUNDO SINDICO **MARIANA BARRERA MARTÍNEZ**; REGIDORA **FABIOLA BERRIDI ECHAVARRÍA**, REGIDOR; **TATIANO PÉREZ MARTÍNEZ**; REGIDOR **AGUSTÍN GARCÍA RUBIO**; REGIDOR **EMILIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**; REGIDORA **ALDA NELY OLIVA CASTILLO**; REGIDORA **TONANTZIN CALLEJAS MARTÍNEZ**; REGIDOR **BULMARO GONZÁLEZ IZETA**; REGIDORA **MA. GUADALUPE ZAVALA CASTILLO**; REGIDOR **JOSÉ EDUARDO RANGEL GALLEGOS**; REGIDORA **ERNESTINA MANCERA MALDONADO**; REGIDORA **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MONTIEL**; REGIDOR **JESÚS AZUARA MENDOZA**.



Arq. Juan Antonio Costa Medina

Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, S.L.P.



Pror. Bartolo Rangel Pérez

Secretario del Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.